



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 7139/16

DG. 9/17

Montevideo, 8 de diciembre de 2017.

VISTO: La elección de horas docentes para el año lectivo 2018;

RESULTANDO: que por Resolución N° 3723/16 (Acta N° 81), de fecha 30/11/16 se aprobó el Instructivo de elección y designación de horas docentes para el año 2017;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente adoptar Resolución al respecto de la elección y designación de horas docentes para el año 2018;

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, AMPARADA EN LA LEY DE EDUCACIÓN N° 18.437, ART. N° 67 INC. D), RESUELVE:

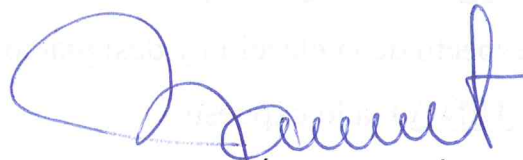
1) Disponer la vigencia para el año lectivo 2018 de la Resolución N° 3723/16 (Acta N° 81), de fecha 30/11/16, Instructivo de elección y designación de horas docentes, con la modificación en el Literal c) del Artículo N° 13 del Capítulo III), el que quedará redactado de la siguiente forma:

c) En tercer lugar elegirán los Estudiantes de Formación Docente, quienes podrán elegir solamente “un grupo” de existir vacante, en Educación Media Básica o Superior, en carácter de “interino practicante”. De no existir vacantes las liberaciones de grupos se realizarán con posterioridad al 2do. Acto de Elección – Designación (en la medida que el presupuesto horario lo permita y dando prioridad a los estudiantes del Instituto Normal de Enseñanza Técnica).

En ningún caso generará derecho a la integración de registros.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga con urgente diligenciamiento al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Gestión Educativa, de Gestión Humana, de Educación en Procesos Industriales, de Educación Básica, de Educación en Administración, Comercialización y Servicios, de Educación Terciaria y de Planeamiento Educativo y a los Campus Regionales de Educación Tecnológica, a la Secretaría Docente, a División Jurídica y Asesoría Letrada. Hecho, archívese.

3) Dese cuenta al Consejo en la próxima sesión Ordinaria.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

NC/kc

